

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



QUE el 29 de junio de 1994, se otorgó ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "COMPANIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A.";

QUE la Dra. María Rosa Fabara Vera, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres de Pichincha, mediante Resolución N° 017-CJ-17-94 de 23 de junio de 1994, autoriza la constitución de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante Memorando N° DJCV.94.1360 de 12 de julio de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "COMPANIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES (S/. 5'100.000,00), dividido en 510 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 12 JUL 1994

Pablo Ortiz García

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~1017~~ del Registro Mercantil tomo ~~125~~. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 12 de

Julio de 1991

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



REGISTRO MERCANTIL
QUITO

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]